



INSTRUCTIVO PARA LA EXTENSIÓN DE CONSTANCIAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES

ELECCIONES 2018












**INSTRUCTIVO PARA LA EXTENSIÓN DE CONSTANCIAS PARA LA
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, ALCALDES Y ALCALDESAS.**

ELECCIONES 2018



I. OBJETIVO.

El presente instructivo tiene como objetivo facilitar el proceso de extensión de constancias por parte de la Corte de Cuentas de la República, en adelante la "CCR", que se soliciten para la inscripción de candidaturas a Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa, Alcaldes y Alcaldesas Municipales, que participaran en el evento electoral a desarrollarse el 4 de marzo del 2018.

II. BASE LEGAL.

La base legal para la extensión de las constancias para fines estrictamente electorales, se encuentra en las siguientes disposiciones:

- a) Constitución de la República, artículo 72 Ordinal Tercero.
- b) Ley de la CCR, artículos 5 numeral 19; 6 y 52.
- c) Código Electoral, artículos 160 literal "f" y 166.
- d) Decreto Legislativo N° 555 del 16 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial n° 8, Tomo 390 del 12 de enero del 2011, que contiene las disposiciones para la postulación de candidaturas no partidarias en las elecciones legislativas, artículo 7.

III. REQUISITOS.

Candidatos de Partidos Políticos, Coaliciones y no Partidarios

1. El representante Legal o Apoderado de cada Partido Político o Coalición, según el caso, presentará en la Unidad de Control de Documentos en lo sucesivo "UCD", ubicada en el Nivel 1 del Edificio 1 de las oficinas centrales de la CCR, un escrito (conforme modelo anexo) dirigido a la Presidenta y Magistrados de la misma, en la que designarán a las 2 personas facultadas para tramitar la solicitud y retirar las constancias.
2. Las solicitudes de constancias se presentarán en original en la UCD, debiendo anexar 9 fotocopias legibles y ampliadas del Documento Único de Identidad (DUI) vigente de cada uno de los candidatos o candidatas.
3. En el caso de candidato no partidario, además de los requisitos anteriores deberá comprobar por medio de certificación emitida por el Tribunal Supremo Electoral, que ha sido habilitado para la inscripción de su candidatura.



4. Para los Miembros de los Concejos Municipales que resultaren electos, además de los requisitos establecidos en el numeral 2. Deberán de presentar fotocopia de la Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral que los acredita como tal.

Cuando las solicitudes no cumplan los requisitos señalados, se le comunicará al peticionario, las observaciones encontradas, quien deberá subsanarlas a la brevedad posible.

IV. DENEGATORIA DE CONSTANCIAS.

Cuando sea improcedente la extensión de la constancia, la CCR se lo comunicará al peticionario e informará al respecto al Tribunal Supremo Electoral, mediante la certificación a la que se refiere el artículo 283 del Código Electoral.

V. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LA CCR

PLAZO:

Con base a lo dispuesto en los artículos 166 y 283 del Código Electoral, a partir del día de recepción de la solicitud, la CCR tiene un plazo de ocho (8) días para tramitar y extender las constancias para efectos electorales, salvo que la solicitud de constancia no pueda emitirse por causas imputables al candidato o candidata.

VI. OTROS

La CCR prestará la colaboración que legalmente fuere procedente a los peticionarios en sus gestiones y trámites para la extensión de las constancias cuyo uso es para fines estrictamente electorales.

San Salvador, veintidós de septiembre del dos mil diecisiete



LICDA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA
PRIMERA MAGISTRADA

LICDA. CARMEN ELENA RIVAS LANDAVERDE
PRESIDENTA



LIC. ROBERTO ANTONIO ANZORA QUIROZ
SEGUNDO MAGISTRADO



ANEXOS



PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA DE CONSTANCIA PARA CANDIDATOS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR

PROCEDIMIENTO A: CUANDO LOS CANDIDATOS NO TIENEN SENTENCIAS CONDENATORIAS EJECUTORIADAS.				
No.	Documento	Actividad	Responsable	Tiempo
1	Presentación de Escrito	Presentar escrito en la forma establecida en el Romano III Requisitos, del Instructivo para la Extensión de Constancias para la Inscripción de Candidaturas a Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa, Alcaldes y Alcaldesas Municipales. Elecciones 2018, en lo sucesivo "El Instructivo".	Partidos Políticos y Candidatos No Partidarios	Día 1°
2	Solicitud de Constancia	Presentar en la Unidad de Control de Documentos de la Corte de Cuentas de la República, en lo sucesivo la "CCR" la solicitud de Constancia para fines electorales.	Partidos Políticos y Candidatos No Partidarios	Día 1°
3	Solicitud	Recibir y revisar original y copia de solicitud de constancias que le sean presentadas, registrando hora y fecha de presentación. Si la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo, se le asignará un número correlativo y seguirá trámite correspondiente. Si la solicitud no cumpliera con los requisitos del Instructivo, la Unidad de Control de Documentos la rechazará de inmediato, haciéndole ver al peticionario las deficiencias encontradas.	Control de Documentos	Día 1°
4	Solicitud	Remitir solicitud de constancias con documentación pertinente a las Siete Cámaras de Primera Instancia y a la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia de la CCR, a efecto de que éstas remitan información correspondiente.	Control de Documentos	Día 1°
5	Informe	Las Cámaras de Primera Instancia y la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia, éstas Unidades realizan investigación y envían respuesta a Unidad de Control de Documentos.	7 Cámaras de Primera Instancia y Secretaría de la Cámara de 2ª Instancia	Día 2° y 3°
6	Proyecto de Constancia Electoral	Recibe la información de las Cámaras de Primera Instancia y Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia, consolida en el cuadro respectivo y si procede, elabora las constancias y remite proyecto de constancia para revisión a la Comisión Electoral nombrada para tal efecto.	Control de Documentos	Día 4° y 5°



7	Constancia Electoral	La Comisión Electoral revisa proyecto de constancia junto con documentación de respaldo. De ser procedente su extensión, los miembros de la Comisión, colocan su rúbrica en la parte inferior de la misma y la remite a la Unidad de Control de Documentos.	Comisión Electoral/ Control de Documentos	Día 6°
8	Constancia Electoral	Control de Documentos remite Proyecto con rubrica de miembros de Comisión Electoral al Organismo de Dirección de la CCR.	Control de Documentos/ Organismo de Dirección de la CCR	Día 7°
9	Constancia Electoral	Organismo de Dirección firma Constancia y remite a la Unidad de Control de Documentos para que la constancia electoral le sea entregada a peticionario y se archive expediente.	Organismo de Dirección de la CCR / Control de Documentos	Día 8°

↓ EN EL CASO QUE LE APAREZCA A UN CANDIDATO SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA PENDIENTE DE PAGO, SE PROCEDE A LO SIGUIENTE:

PROCEDIMIENTO B:				
	Documento	Actividad	Responsable	Tiempo
SE CUMPLEN LOS PASOS DEL 1 AL 4 DEL PROCEDIMIENTO A				
5	Informe	Las Cámaras de Primera Instancia y la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia, informaran a la Unidad de Control de Documentos, si el candidato tiene sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de pago y remitirá fotocopia certificada de ésta a la Unidad de Control de Documentos.	7 Cámaras de Primera Instancia y Secretaría de la Cámara de 2ª Instancia	Día 2° y 3°
6	Notificación	Se informa al peticionario la situación del candidato, identificada en el numeral anterior (paso 5 procedimiento B), a efecto de que candidato supere lo anterior, en caso de no hacerlo en el plazo de tres días hábiles, se comunicará lo anterior al Organismo de Dirección de la CCR, para que éste a su vez informe al Tribunal Supremo Electoral. (paso 10 Procedimiento B)	Control de Documentos	4°

7	Mandamiento de Pago	El peticionario o interesado de la constancia electoral, se presentará a la Cámara respectiva que ha advertido la sentencia condenatoria ejecutoriada pendiente de pago, y solicita mandamiento de pago para hacerlo efectivo.	Peticionario o Interesado / 7 Cámaras de Primera Instancia	
8	Recibo	El peticionario o interesado se presenta a la Cámara correspondiente y presenta recibo de pago de responsabilidad.	Peticionario o Interesado / 7 Cámaras de Primera Instancia	
9	Nuevo Informe	La Cámara informará de oficio e inmediatamente, a la Unidad de Control de Documentos que el candidato ha cumplido con la observación antes señalada por esa Cámara.	7 Cámaras de Primera Instancia	
SE REALIZAN LOS PASOS No. 6, 7, 8 y 9, descritos en el PROCEDIMIENTO A.			Control de Documentos/ Comisión Electoral/Organismo de Dirección	
10	Informe a T.S.E.	El Organismo de Dirección de la CCR, informará al Tribunal Supremo Electoral anexando certificación de la Sentencia Condenatoria Ejecutoriada pendiente de pago, así como al peticionario, conforme a lo establecido en paso 6 de Procedimiento B.	Organismo de Dirección CCR/ Tribunal Supremo Electoral/ Peticionario	

Nota: Para el trámite de solicitud de constancia para toma de posesión de los Miembros de los Concejos Municipales que resultaren electos se seguirá el mismo procedimiento.



**MODELO DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS PARA PRESENTAR
SOLICITUDES Y RETIRAR CONSTANCIAS**

(USO EXCLUSIVO PARA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE PARTIDO POLITICO O COALICIÓN)

PRESIDENTA Y MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICINA

Yo: _____, de _____ años de edad, de profesión u oficio: _____, del domicilio de _____ con Documento Único de Identidad número _____ en mi calidad de Representante Legal (o Apoderado) del Partido Político o Coalición _____ por este medio DESIGNO A:

1) _____ de _____ años de edad, (profesión u oficio) del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad número _____. Para efectos de comunicaciones y notificaciones señalo _____, el teléfono número _____ y el correo electrónico _____.

2) _____ de _____ años de edad, (profesión u oficio) del domicilio de _____, con Documento Único de Identidad número _____. Para efectos de comunicaciones y notificaciones señalo _____, el teléfono número _____ y el correo electrónico _____.

Quienes serán las personas autorizadas ante esa Corte de Cuentas, para presentar solicitudes y retirar constancias de candidatos o candidatas a Diputados o Diputadas a la Asamblea Legislativa, Alcaldes o Alcaldesas Municipales para las elecciones del cuatro de marzo del dos mil dieciocho.

San Salvador, ____ de _____ del dos mil diecisiete.

Firma



MODELO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA DIPUTADOS O
DIPUTADAS POSTULADOS POR PARTIDOS POLITICOS O
COALICIONES

LISTA N°. _____

(para uso exclusivo de la CCR)

PRESIDENTA Y MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICINA

Yo: _____, de _____ años de edad,
(profesión u oficio) _____, del domicilio de
_____, con Documento único de Identidad número _____, en
mi calidad de _____ del PARTIDO _____ o
(COALICIÓN) _____, para las elecciones a realizarse el día cuatro de
marzo del dos mil dieciocho; a Ustedes con todo respeto PIDO:

Que, para ser presentada ante el Tribunal Supremo Electoral, solicito me extienda
CONSTANCIA de que las personas detalladas en el cuadro anexo, propuestas
como candidatos(as) a **DIPUTADO o DIPUTADA**, no tienen responsabilidades
pendientes establecidas por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra, en
los registros jurisdiccionales de esa Corte de Cuentas.

Para efectos de comunicaciones y notificaciones señalo _____,
el teléfono número _____ y el correo electrónico _____.

San Salvador, _____ de _____ del dos mil diecisiete.



Firma



MODELO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA DIPUTADO(A)
NO PARTIDARIO

LISTA N°. _____

(para uso exclusivo de la CCR)

PRESIDENTA Y MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICINA

Yo: _____, de _____ años de edad,
(profesión u oficio) _____, del domicilio de
_____, con Documento único de Identidad número _____, en
mi calidad de CANDIDATO(A) NO PARTIDARIO(A) a DIPUTADO(A) POR EL
DEPARTAMENTO DE _____, para las elecciones a realizarse el día cuatro de
marzo del dos mil dieciocho, a Ustedes con todo respeto PIDO:



Que, para ser presentada ante el Tribunal Supremo Electoral, solicito me extienda
CONSTANCIA de que en los registros jurisdiccionales de esa Corte de Cuentas,
no tengo responsabilidades pendientes establecidas por Sentencia Condenatoria
Ejecutoriada en mi contra.

Para efectos de comunicaciones y notificaciones señalo _____,
el teléfono número _____ y el correo electrónico _____.

San Salvador, _____ de _____ del dos mil diecisiete.



Firma



No. LISTA _____

CANDIDATOS A DIPUTADOS NO PARTIDARIOS PROPIETARIO Y SUPLENTE

DEPARTAMENTO: _____

No	NOMBRE. C/P	No. DUI	CARGOS	INSTITUCIÓN	PERÍODO	NO HA OCUPADO CARGOS PÚBLICOS
1						
2						

FECHA _____

NOMBRE Y FIRMA: _____ TEL. _____

NOMBRE Y FIRMA: _____ TEL. _____



MODELO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA ALCALDES O
ALCALDESAS POSTULADOS POR PARTIDOS POLITICOS O
COALICIONES

LISTA N°. _____

(para uso exclusivo de la CCR)

PRESIDENTA Y MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICINA

Yo: _____, de _____ años de edad,
(profesión u oficio) _____, del domicilio de
_____, con Documento único de Identidad número _____, en
mi calidad de _____ del PARTIDO _____ o
(COALICIÓN) _____, para las elecciones a realizarse el día cuatro de
marzo del dos mil dieciocho; a Ustedes con todo respeto PIDO:



Que, para ser presentada ante el Tribunal Supremo Electoral, solicito me extienda
CONSTANCIA de que las personas detalladas en el cuadro anexo, propuestas
como candidatos(as) a **ALCALDE** o **ALCALDESA**, no tienen responsabilidades
pendientes establecidas por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra, en
los registros jurisdiccionales de esa Corte de Cuentas.

Para efectos de comunicaciones y notificaciones señalo _____,
el teléfono número _____ y el correo electrónico _____.



San Salvador, _____ de _____ del dos mil diecisiete.

Firma



PARTIDO _____

No. LISTA _____

CANDIDATOS A ALCALDES/ AS, DEPARTAMENTO DE _____

No	NOMBRE. C/P	No. DUI	CARGOS	INSTITUCIÓN	PERÍODO	N NO HA OCUPADO C CARGOS PÚBLICOS

FECHA _____ NOMBRE Y FIRMA _____ TEL. _____



MODELO DE SOLICITUD DE CONSTANCIA PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS MUNICIPALES ELECTOS

LISTA N°. _____

(para uso exclusivo de la CCR)

PRESIDENTA Y MAGISTRADOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
OFICINA

Yo: _____, de _____ años de edad,
(profesión u oficio) _____, del domicilio de
_____, con Documento único de Identidad número _____, en
mi calidad de _____ del PARTIDO _____; a Ustedes
con todo respeto PIDO:

Que, para ser presentada ante el Tribunal Supremo Electoral, solicito me extienda
CONSTANCIA de que las personas detalladas en el cuadro anexo, quienes
resultaron electos como Miembros del Concejo Municipal del Municipio de
_____, del Departamento de _____ en las elecciones que se realizaron
el día cuatro de marzo del dos mil dieciocho, no tienen responsabilidades
pendientes establecidas por Sentencia Condenatoria Ejecutoriada en su contra, en
los registros jurisdiccionales de esa Corte de Cuentas.

Para efectos de comunicaciones y notificaciones señalo _____,
el teléfono número _____ y el correo electrónico _____.

San Salvador, _____ de _____ del dos mil dieciocho.



Firma



